

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

«Vista la solicitud formulada por la entidad denominada: **DELWENDE "AL SERVICIO DE LA VIDA"**, de Madrid, para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que sus fines vienen determinados en el artº. 4º de los Estatutos, y su ámbito territorial de acción es todo el territorio Nacional..

VISTOS: La vigente Constitución Española; la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964; el Decreto de 20 de Mayo de 1.965; la Orden de 10 de Julio del mismo año; y la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que la Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de 24 de Diciembre de 1.964; y que en sus Estatutos y en el resto de la documentación presentada no se aprecia que concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de delegación del Excmo.Sr. Ministro, conferida por Orden de 6-6-96 (B.O.E. de 7-6-96), resuelve inscribir a la entidad solicitante y visar sus Estatutos, a los solos efectos de publicidad previstos en el artº. 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines. Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.»


CON EL NÚMERO NACIONAL: **162.569**

Lo que, con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.

Madrid, **15 JUL. 1997**

EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES




Carlos Martínez Esteban.

SRA. DÑA. MARÍA TERESA ROSILLO SENOSIAIN.
PAN DE AZUCAR N° 4.- 28034 MADRID.

AUTENTICACION.- Yo, José Manuel García Collantes, Notario de Madrid, DOY FE: Que la fotocopia que figura en el anverso es reproducción exacta de su original que he tenido a la vista y he cotejado.-
Madrid.

30 ABR. 2009

J. M. Collantes.



SRA. DÑA. MARIA TERESA ROSILLO SENOSAIN
PAN DE AZÚCAR Nº 4-2804 MADRID

0139700520